



ARTICULO 76
FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE TRANSITO
MUNICIPAL.



METAS	OBJETIVOS
<p>Garantizar la fluidez vehicular dentro de las jurisdicciones correspondientes, conforme la aplicación del Reglamento de Tránsito.</p> <p>Hacer que los conductores sean conscientes y respetuosos de las normas de vialidad.</p>	<p>Concientizar a la ciudadanía en general (peatón, pasajero y conductor) de los nuevos programas viales, que se llevaran a cabo con el fin de no cometer infracciones y no se vean afectados en su economía, así mismo, el desarrollo de una nueva cultura vial.</p>